



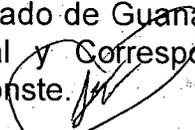
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 43/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE ABASOLO, ESTADO DE GUANAJUATO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el escrito y anexos de Carlos Aburto García, Síndico del Municipio de Apaseo el Alto, Estado de Guanajuato; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **55620**. Conste. 

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del **Síndico del Municipio de Apaseo el Alto, Estado de Guanajuato**, tercero interesado en este asunto; y con fundamento en el artículo 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la **personalidad** que ostenta, de conformidad con las documentales que al efecto exhibe, designando **delegados** y **domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.